

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte CD N° 040/18 caratulado: POSGRADO, iniciado por la Dirección Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Director del Doctorado en Ingeniería, Dr. Omar CHIOTTI, con relación a la aprobación y autorización de implementación del Curso de posgrado "**Modelado Difuso Aplicado a la Ingeniería**" para la Carrera Doctorado en Ingeniería menciones Sistemas de Información e Industrial de esta Facultad; y la designación del **Dr. Aldo VECCHIETTI** como docente responsable y la **Dra. María Laura CUNICO**

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 823 y 1032, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que los docentes mencionados cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 14-03-2017 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de docentes cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

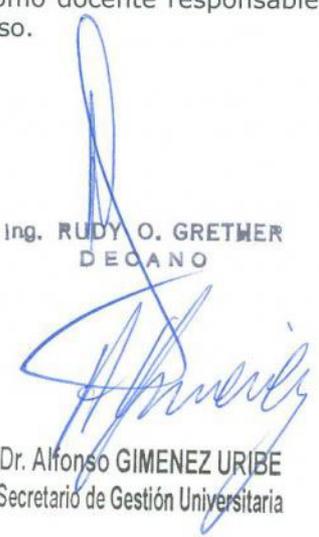
ARTÍCULO 1º.-Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso de posgrado "**Modelado Difuso Aplicado a la Ingeniería**" para la Carrera Doctorado en Ingeniería menciones: Sistemas de Información e Industrial de esta Facultad; y la designación del **Dr. Aldo VECCHIETTI** como docente responsable y la **Dra. María Laura CUNICO** como docente del mismo curso.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 102

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO


Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria